

MI PLAN:

DAR A CONOCER MIS DESEOS

Heartland Kidney
Network

We're Here For You.

Ver hacia adelante puede ser abrumador e intimidante, pero ayuda a tomar el control de sus cuidados al indicarle al equipo encargado de sus cuidados y a su familia acerca de sus deseos y el tipo de cuidados que desea a medida que su enfermedad avanza. Esto también hará que sea más fácil para ellos tomar decisiones por usted si se enferma demasiado para tomarlas usted mismo.

Todas estas decisiones se conocen como "**planificación anticipada de los cuidados**", que es simplemente planificar sus cuidados antes que los necesite. Al hacer planes, es útil tener un entendimiento del avance de su enfermedad, los resultados que se anticipan y las opciones de tratamiento, que incluyen no hacer la diálisis. Hable con su médico para asegurarse de que entiende y decida cuál es el cuidado indicado para usted. El equipo encargado de sus cuidados está listo para trabajar con usted para poner por escrito algunas de estas decisiones como un Instrucción anticipada (Testamento en vida o Poder notarial para las decisiones sobre la atención médica) de manera que pueda tener tranquilidad sobre su futuro. Siempre puede cambiar cualquiera de sus decisiones más adelante; no están escritas en piedra.

INSTRUCCIONES MÉDICAS ANTICIPADAS

Testamentos en vida

Un testamento en vida le indica a su médico o proveedor de atención médica por escrito, qué tipo de atención médica usted desea o no desea en el caso que no pueda tomar estas decisiones por su cuenta.

Con un testamento en vida, usted puede:

- Aceptar todos los tratamientos que recomienda el proveedor de atención médica;
- Aceptar algunos tratamientos y rechazar otros; o
- Rechazar todos los tratamientos recomendados.

Estos tratamientos pueden incluir:

- Resucitación cardiopulmonar (CPR) para intentar revivir un corazón que ha dejado de latir
- Alimentación por medio de tubos, que incluye darle alimentos, agua o ambos por medio de un tubo conectado a una vena o al estómago
- Respiración artificial, que es una máquina (ventilador o respirador) que respira por una persona por medio de un tubo en la garganta
- Antibióticos para combatir una infección

- Diálisis para insuficiencia renal, ya sea hemodiálisis o peritoneal
 - Cirugía como circulación extracorpórea, extirpación de la vesícula biliar, etc.
 - Trasfusiones de sangre o productos de sangre
- Usted puede elegir recibir medicina para el dolor para su comodidad, incluso si rechaza otros tratamientos

Tal vez quiera incluir también cualquier situación en la cual le gustaría que se detuviera la diálisis.

Estas situaciones podrían incluir, si usted:

- No sabe o no entiende qué está ocurriendo a su alrededor
- Tiene que depender totalmente de otros en sus actividades de la vida diaria

Poder notarial para las decisiones de atención médica (POA)

Una Poder notarial para las decisiones de atención médica es un documento que nombra a alguien más para tomar decisiones relacionadas con su atención médica. Otro nombre para este documento se conoce como "poder duradero para la atención médica". Usted elige a una persona para que tome sus decisiones de atención médica si/cuando se enferme demasiado para tomarlas usted mismo.

Si desea más información o quiere presentar una queja, comuníquese con Heartland Kidney Network a: Heartland Kidney Network • 7306 NW Tiffany Springs Pkwy. • Suite 230 • Kansas City, MO 64153

Línea sin costo para pacientes: (800) 444-9965 • net12@nw12.esrd.net • www.heartlandkidney.org

End-Stage Renal Disease (Enfermedad renal en etapa terminal, ESRD) N.º 12 Network Coordinating Council, Inc. que realiza negocios como Heartland Kidney Network. Este recurso se (creó, desarrolló, recopiló, etc.) mientras tenía contrato con el Centro para servicios de Medicare y Medicaid, Baltimore, Maryland. N.º de contrato HHSM-500-2010-NW012C. El contenido presentado no necesariamente refleja la política de CMS.

Continúa en el reverso.

- La persona que eligió se conoce como su agente o apoderado y actúa teniendo en mente su mejor interés.
- Debe elegir a una persona en la cual pueda confiar y que conozca sus valores, creencias y deseos.
- Su agente debe poder compartir sus deseos con sus médicos y otros proveedores de atención médica.

¿Por qué debo hacer una planificación anticipada y tener Instrucciones médicas anticipadas (Advance Directives)?

Muchas personas con enfermedad renal dicen que se sienten mejor al saber que hablaron con su familia, médicos o trabajador social respecto a sus deseos para el futuro. Ellos dicen que:

- Tienen tranquilidad al saber que sus deseos serán respetados
- Tienen una sensación de control sobre su futuro
- Saben que se han asegurado que se harán cargo de ellos con dignidad, por medio del alivio del dolor y otro tratamiento elegido
- Sienten que serán menos carga para su familia, que no tendrá que tomar decisiones difíciles por ellos

OTROS puntos importantes

- Es su derecho tener una Instrucción anticipada pero la ley no se lo exige.
- No es necesario que consulte un abogado para hacer una instrucción anticipada.
- Asegúrese de informar a su familia, amigos, médico o equipo encargado de sus cuidados acerca de su instrucción anticipada. Entregue a su clínica, a su médico de atención primaria y al hospital, una copia para su expediente médico.
- Si cambia su instrucción anticipada, debe informar a todos a los que les entregó copias y entregarles una nueva. Si la cancela, debe recuperar todas las copias.
- Si es religioso, tal vez quiera hablar con su familia y su consejero religioso para entender qué opina su religión con respecto a las instrucciones anticipadas.

- Una instrucción anticipada entra en vigor solo si y cuando usted ya no pueda comunicarse y tomar sus propias decisiones de atención médica.
- Tener una instrucción anticipada no afecta la calidad de su atención.
- Tener una instrucción anticipada no afecta su seguro médico o de vida.

MIS PREGUNTAS

Pregúntele al Equipo encargado de brindarle cuidados: ¿Con quién puedo hablar sobre la Planificación anticipada de los cuidados? ¿En dónde puedo obtener un formulario para el POA? ¿En quién debo confiar para que sea mi POA?

Fuentes: <http://elder-law.lawyers.com/Health-Care-Power-of-Attorney.html>; <http://www.kidneyeol.org/>; <http://www.kidney.org/atoz/content/advancedirectives.cfm>